

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 22

Hospital General de Lambaré

Nanawa entre 5 y 12 de Junio-Lambaré

Teléfono: 907-900

hospilambaresubuoc22@gmail.com

NOTA SUB UOC 22 N° 25/2026

Código SICP N°: 1731

Lambaré, 10 de marzo de 2026

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

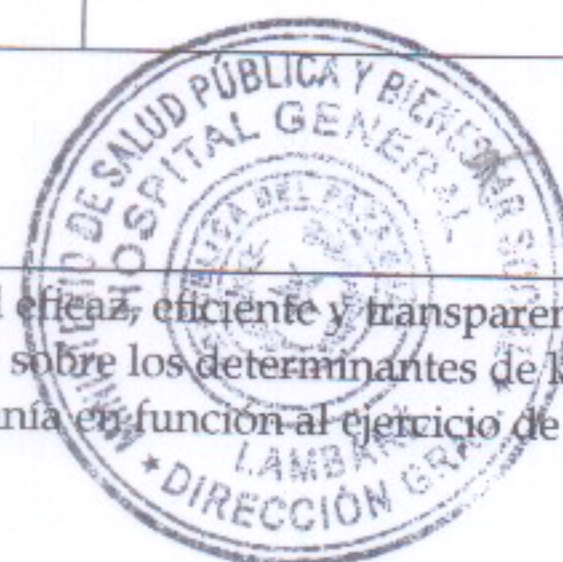
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en atención a los antecedentes administrativos y la Adenda 01/2026 de fecha 04 de marzo del 2026 POR LA QUE SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION A LA SOLICITUD DE REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA COMUNICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA (CONTRATO) PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN, referente a las ofertas presentadas en el LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LAMBARE", POR LA MODALIDAD SBEN - SUBASTA A LA BAJA- O.G. 311 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"- ID N° 462.134

Y considerando que, para la obtención del Código de contratación ante la solicitud de regularizar las siguientes observaciones de Ítems que tuvieron modificaciones que son: 3, 7, 42, 43, 45, 50, 51, la SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 22 del Hospital General de Lambaré, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, realiza una Adenda para las correcciones al Informe de evaluación a los efectos de satisfacer las necesidades del Servicio.

la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO N° 2264/24 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo las firmas adjudicadas con las rectificaciones correspondientes:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
TAPE PYTA S.A.	80025318-3	32-35-36	288,398,400
GRIMEX S.A.	80008378-4	2-6-13-17-18-19-29-34- 37-40-41-44-45-51-52- 53-54-55	254,752,440

Lie. Juan Marcelo Gosciniak
Administrador
Hospital General de Lambaré



Dr. Víctor Brites Noblia
Director General
Hospital General de Lambaré

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 22

Hospital General de Lambaré

Nanawa entre 5 y 12 de Junio-Lambaré

Teléfono: 907-900

hospilambaresubuoc22@gmail.com

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.	80024014-6	3-5-20-23-31-38-39-42- 43-47-48-49-50-56-57- 58-59-61	240,791,820
TRANS CENTER S.R.L.	80016777-5	7-9-10-11-21-24-33	134,905,320
UNPAR S.A.	80036824-0	8-22-28	145,929,600
TOTAL, ADJUDICADO			1,064,777,580

Monto total de adjudicación ID del Llamado: N° 462.134 "Adquisición De Productos Alimenticios Para Pacientes Internados Y Personal De Guardia Para El Hospital General De Lambaré": GUARANÍES MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA.

Libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital de Lambaré del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como lo dispone el PBC del presente llamado.

ÍTEMES MODIFICADOS:

ITEM N° 3, 7, 42, 43, 45, 50, 51

Libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital de Lambaré del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como lo dispone el PBC del presente llamado.

Al mismo tiempo solicitar el levantamiento de los proveedores adjudicados del SICP para poder realizar las correcciones correspondientes.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle los más cordiales saludos.



LIC. JUAN MARCELO GODOY
ADMINISTRADOR



DR. VÍCTOR BRÍTEZ NOBLIA
DIRECTOR GENERAL

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.